

RELACION DE LAS TIERRAS, COSTAS Y PUERTOS DESCUBIERTOS EN LA MAR DEL SUR, DESDE EL PUERTO DE SAN LUCAR HASTA NEQUEIPO, LLAMADO TAMBIÉN CUZCATLÁN; FUÉ HECHA POR PEDRARIAS DÁVILA. LEÓN, 15 DE ENERO DE 1529. [Se copia el tomo XV, página 132, de la obra inédita de Fernández de Navarrete, existente en el Archivo Naval de Madrid.]

Año de 1529.

Relación dirigida al Rey por Pedrarias Davila de las tierras, costas y Puertos que estaban descubiertos en la Mar del Sur desde la Villa de Bruselas que estaba poblada en el Golfo de S^a.

Lucar hasta Nequepio que por otro nombre tambien se llamaba Cuzcatán dist^a de 200 leguas.

S.C.C.R.M. = Lo que me parece, habido acuerdo con los Pilotos e personas entendidas de la mar, y de la tierra que han andado conmigo mucha parte della, que conviene que V.M. sea informado para que mande proveher lo que convenga a su Real Servicio, es lo siguiente. Lo qual ansi mismo enviaré duplicada con la relacion que enviaré juntamente con los Oficiales de V. Mag^d.

Desde la Villa de Bruselas que estaba poblada en el Golfo de Sant Lucar, hasta los Cuchiras que son sus terminos de la dicha villa, y á donde se parte la Gobernacion de Castilla del oro, y desta de Nicaragua, é sus Provincias, y desde los Cuchiras al Poniente por la mar del Sur hasta Nequepio, que por otro nombre tambien se llama Cuzcatan hay 200 leguas por la costa del Sur, donde al presente estamos poblados, como parece por la figura que (no se ha encontrado la figura que cita) envio á V.M. que hizo Pero Miguel, y Pedro Corzo Pilotos, y otros hombres entendidos que lo han andado y visto. Entre las quales dichas 200 leguas por la dicha costa del sur desde los Cuchiras, hasta Orutina, donde estaba poblada Bruselas, hay 35 leguas de tierra desaprovechada, y que no se puede poblar por la costa del Sur, y desde Orutina, hasta Nicoya que son 20 leguas está poblado de algunos Yndios, y desde Nicoya hasta el Cacique de Nicaragua hay 35 leguas poco mas, aunque no ponen sino 30, está despoblado porque es tierra inhabitable y sin agua y desde Nicaragua, hasta Rohana-mostega habrá

40 leguas entre las queles están pobladas la nueva Cibdad de Granada, y esta Cibdad de Leon, por que hay en los terminos dellas poblaciones de Yndios que sirven a los Españoles pobladores de estas dos Cibdades.

Desde Juana-mostega hasta la Provincia de Nequepio, que es hasta donde está descubierto y conquistado en nombre de vuestra Mag^d. podrá haber 70 leguas, la mayor parte dello está poblado de Yndios que no sirven puesto que como está dicho están conquistados, é de paz, é para servir á esta Cibdad de Leon están lexos, y no se podria hacer sin mucho trabajo, é disminucion dellos.

Hay desde la Provincia de Nequepio que está en la costa del Sur, hasta la mar del Norte á lo mas cercano 70 leguas que sale al Golfo de las Higueras como parecerá por la figura que envio a Vuestra Mag^d. E á cabsa de las muchas é grandes lagunas que en esta tierra hay, é inhabitable, no hay tanta tierra para poblar, por que lo mejor de la tierra que es el medio della es Lagunas.

Lo que conviene al Servicio de Dios, é de Vuestra Mag^d. e bien y aumento destes Reynos, y paz é sosiego dellos es, que V. Mag^d. mande que estas 200 leguas de tierra por la costa del Sur desde los dichos Cuchiras hasta Nequepio, é de Nequepio hasta el Golfo de las Higueras, que está en la mar del Norte que es la derecha traviesa desde Nequepio que está en la mar del Sur hasta el golfo de las higueras que está en el mar del Norte que hay de una mar á otra 70 leguas, y desde el dicho Golfo de Higueras por la costa del Norte, hasta el Puerto del Camaron que hay otras 200 leguas, y desde el Puerto del Camaron, hasta los Cuchiras que estan en la costa del Sur por su derecha traviesa hay 75 leguas que toda la tierra que entra dentro destes límites é particion sea uno Gobernacion, y esta que V. Mag^d. la mande proveher á quien fuese servido, por lo que Yo deseo es acertar en el Servicio de V. Mag^d. Fecha en la Cibdad de Leon a 15 de Enero de 529 años—Pedrarias Davila—

Hallase original en el Archivo Genl de Yndias de Sevilla entre los papeles trahidos desde Sim^{cas}. legajo 11 de Relaciones y descripciones.

Confrontose en 25 de Nov^{re} de 1794.

M. F. de Navarrete.